2

La villa m.do librar a diego ruiz arrenda dor de la mar docientos reales en p.o de oro luia su mayordomo por la quiebra que tubo reconde la villa de las barcas auera

y que los S.res Andres muñoz basto y p.o pastor auidan a este despacho y tomen el dinero necesario de dicha villa y les señalan el salario a los tan brado —

Y en esto se cauo este cauildo y lo firmaron

Don [illegible] Ant.o Ramos — Fran.co Bibanco — Andres de Acosta

Andres muñoz pastor

Julian Diaz — Rodrigo Muñoz — Julian Dias

Ante mi Alonso Mendias g.do